



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 043
(Septiembre 6)

DE 19 65

Archivo Central
179 718
Concejo de Bucaramanga

Por medio del cual se honra la memoria de un santandereano ilustre.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Primero.- Que es deber del Concejo honrar la memoria de los hijos ilustres de Santander que se hayan distinguido por su inteligencia, por su aporte a la cultura y a la ciencia y por sus servicios a la ciudad y al Departamento;

Segundo.- Que el 25 del mes en curso se cumplió el primer aniversario de la muerte de Don Enrique Otero D'costa hijo ilustre de Bucaramanga, cuya labor de investigación histórica en el ámbito nacional y especialmente en el departamental constituye invaluable aporte al mejor conocimiento y divulgación de las glorias de Santander y de Colombia;

Tercero.- Que en su magistral y fecunda obra literaria exaltó constantemente las virtudes del pueblo santandereano de las que él fué un exponente admirable; y

Cuarto .- Que fué él quien ideó el escudo heráldico que hoy ostenta con orgullo nuestra ciudad,

A C U E R D O :

Art. 1º.- El Concejo de Bucaramanga honra la memoria del eminente historiador y destacado escritor santandereano Don ENRIQUE OTERO D'COSTA, y exalta sus merecimientos a la veneración y el respeto de sus co-
terráneos.

Art. 2º.- A partir de la vigencia del presente Acuerdo el sector de la Avenida 36 comprendido entre el Parque de Santander y la Avenida Eduardo Santos, llevará el nombre de " AVENIDA ENRIQUE OTERO D'COSTA".

APROBADO

Art. 3º.- Con ocasión del primer aniversario de su muerte, el Concejo se -
asocia a esta luctuosa conmemoración y dispone que en lugar des-
tacado de la Avenida se coloque una placa de bronce con la si -
guiente leyenda:

Avenida Enrique Otero D'Costa
Homenaje de Bucaramanga
"Montani Semper Liveri"
Agosto 25 dá 1965.

Art. 4º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mese de septiembre -
de 1965.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo ,

C e r t i f i c a n :

Que el anterior Acuerdo N° 043, fué discutido y aprobado en tres
sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el ar
tículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga septiembre siete de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Archivo Central
181.
Concejo de Bucaramanga

"Por medio del cual se honra la memoria de un Santandereano Ilustre.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Septiembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde, *Gerardo Silva Valderrama*
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario, *Leonor de Villabona*
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N°043 de Septiembre seis de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Septiembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde, *Gerardo Silva Valderrama*
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario, *Leonor de Villabona*
LEONOR DE VILLABONA.

.s.95.2/VLL